

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ELECTROSEB S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

A los Señores Socios Miembros del Directorio de:
ELECTROSEB S.A.
Ciudad.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía en mención al 31 de Diciembre del 2015 por el periodo contable citado.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la revisión de dichos Estados Financieros.

1. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los saldos citados en cada uno de los reportes con lo que se ha concluido que los Estados Financieros de la Compañía cumplen con las normas establecidas para el buen funcionamiento de la Compañía acorde a las políticas ya implantadas por la Gerencia en su debido momento. Como parte de esta revisión:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talsmanio, de socios, y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con disposiciones legales vigentes en el País según Registro Oficial Nº 371, - Lunes 10 de Agosto del 2015, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1001, - Lunes 10 de Agosto del 2015, en materia de CONTABILIDAD, REGISTRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA.
- La custodia y vigilancia de bienes de la Compañía son adecuadas.

- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en el País.
- 2. Los resultados de las pruebas no revelan situación que en mi opinión se considere como un asunto por ELECTROSEB S.A. en el párrafo No 1, al 31 de Diciembre del 2015.
- 3. No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
- 4. De acuerdo a la revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los Procedimientos de Control Interno de la Compañía mencionados.

Atentamente,


CTA GUILLERMO LOGRONO
COMISARIO